

Autorizan viaje del Viceministro de Hacienda a EE.UU. para visitar agencias calificadoras de riesgo y asistir a reuniones del BIRF y FMI

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 090-2007-EF

Lima, 15 de octubre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, el señor JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO, Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, viajará a las ciudades de Nueva York y Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 22 de octubre de 2007, para visitar a las Agencias Calificadoras de Riesgo y asistir a las Reuniones Anuales del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI);

Que, en tal sentido es necesario autorizar su viaje en comisión de servicio, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto los gastos no cubiertos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127º de la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo Nº 560 - Ley del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27619, Ley Nº 28927 y Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO, Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, a las ciudades de Nueva York y Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 22 de octubre de 2007, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, no cubiertos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, según detalle:

Viáticos	: US\$ 440,00
Impuestos	: US\$ 363,96
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30,25

Artículo 3º.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas